





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Morelos., a 30 de junio de 2015.

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones VI y IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como a la fracción XLVI del artículo 22 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de este Organismo, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado 12 de junio del 2015, he resuelto lo siguiente:

Primero: Se actualiza el "Compendio Operativo para Plazas de Cobro";

**Segundo:** El referido Compendio, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de CAPUFE;

**Tercero:** Se deja sin efectos cualquier disposición administrativa interna que se oponga a este Compendio que se expide conforme a lo señalando en el resolutivo primero;

Cuarto: Se instruye a la Dirección de Operación para que dé seguimiento normativo a las disposiciones que sustenten el Compendio a fin de asegurar su actualización permanente.

LIC. BENITO NEME SASTRÉ
DIRECTOR GENERAL